



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 318 -2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 26 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002820-001, que contiene el Memorando N° 150-2021-HRI/DE, de fecha 19 de Febrero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutorio aprobando el **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE FRIO ESNI-2021 del Hospital Regional de Ica 2021**;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas declara las actividades de Vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de enfermedades prevenibles por vacunación.

Que, con Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, se aprobó la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones, cuya finalidad es contribuir al control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas optimizando los procedimientos de cadena de frío como elemento indispensable para lograr la protección en la población; resultando necesario la implementación de un conjunto de procesos a ejecutar ante una emergencia de Cadena de Frío con el objetivo de garantizar la conservación de las vacunas dentro de los criterios y rangos de temperaturas recomendados, según los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Salud para una óptima Cadena de Frío que mantenga la eficacia de estas, implementando acciones de mejora en el manejo, evitando las rupturas de Cadena de Frío en la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Oficio N° 022-2021-GORE-ICA-DRSAI-HRI-PAN/ESNI, la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica, solicita aprobar el **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE FRIO ESNI-2021** en caso de la vacunación contra el COVID-19, que aplicara la Estrategia de Vacunación del Hospital Regional de Ica.

...///



///...

Que, mediante Memorando N° 150-2021-HRI/DE, de fecha 19 de Febrero del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE FRIO ESNI-2021 de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica;**

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE FRIO ESNI-2021" de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones del Hospital Regional de Ica, el mismo que consta de (11) folios, que forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----



Regístrese y Comuníquese,



GORE-ICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
C.M.P. 059270

CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/A3OG.UBPYRL

